



DECRETO N° 411.

CHIGUAYANTE 22 FEB 2016

VISTOS : Decreto Alcaldicio N°2450 de fecha 25.09.2015, que aprueba y ratifica el Contrato, de la Licitación Pública N°29/2015, “Construcción Sede Social Calle Las Lilas, sector Papen Chiguayante”, ID 2772-36-LP15; Decreto Alcaldicio N°350 de fecha 12 de Febrero de 2016, que aprueba y ratifica la Modificación de Contrato, de la Licitación Pública N°29/2015, “Construcción Sede Social Calle Las Lilas, sector Papen Chiguayante”; Oficio 21/2016-CONST. de fecha 10.02.2016 de Inspector Técnico de Obra informando término de Obra de la Licitación Pública N°29/2015, “Construcción Sede Social Calle Las Lilas, sector Papen Chiguayante”; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de la Licitación Pública N°29/2015, “Construcción Sede Social Calle Las Lilas, sector Papen Chiguayante”; a los siguientes integrantes: Señor Leopoldo Peña Olave Profesional de Secplan, Señor Hugo Abarca Valenzuela Profesional de la Dirección de Obras Municipales y Fabiola Jerez Sanzana Profesional de Secplan o quien los subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LISSETTE ALLAIRE SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

RSN/HJS/fjs

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- ITO, Henry Guzmán Lincolao
- Secretaria Comunal de Planificación 220216
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 23 FEB 2016 HORA 1546
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA CFE

